



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027440/2018 por el cual el CENTRO DE VINCULACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES, solicita se le abonen los honorarios profesionales al Sr. Julio Cesar MANUALE en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Julio Cesar MANUALE a realizado tareas profesionales en el centro de Vinculación de Estudios Territoriales de esta Facultad en la recolección y sistematización de información del mercado inmobiliario y diferentes datos temáticos-cartográficos del aglomerado de Monte Buey de la Provincia de Córdoba, dentro del Convenio con el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Res. N° 3944/2017

Que a fs. 13 vta. Obra el visto bueno de la Secretaria de Extensión;

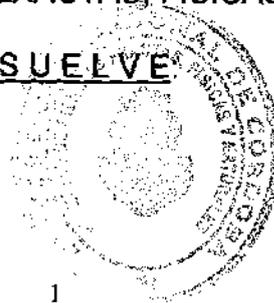
Lo informado a fs. 24 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación y el visto bueno del Secretario de Extensión;

Lo informado a fs. 25, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs.26 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE



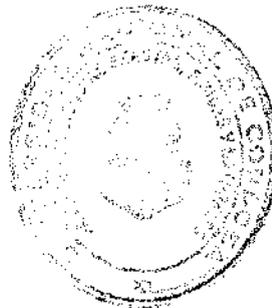


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Art. 1º).** Disponer el pago de honorarios profesionales por la asistencia técnica profesional en el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00.-), al Sr. Julio Cesar MANUALE, DNI 17.568.047, CUIT 20-17.568047-1, inscripto como Responsable Inscripto. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C. -

**Art. 2º).** -Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al, Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera a fin de su liquidación, y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 0061**